



RESOLUCIÓN No 2018-006-CGADMFO-ORD.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA

Que, se ha analizado el Oficio No. 002-AA-YA-GADMFO-2018 y sus anexos de fecha 18 de enero de 2018 suscrito por el Ing. Yon Arruti Asesor de la alcaldía referente a la propuesta de acta de liquidación correspondiente a los Convenios firmados con Solidaridad Internacional OFIS para la Construcción y Puesta en marcha del Centro de Educación Ambiental e Interpretación del Bosque Húmedo Tropical de la Provincia de Orellana en el marco del Programa con la Agencia vasca de Cooperación para el Desarrollo Titulado "Promoción de la declaratoria Forestal e Iniciativas Forestales en Orellana";

Que, el concejal Antonio Cabrera ha mocionado para que se autorice a la abogada Anita Rivas Párraga alcaldesa del cantón Francisco de Orellana la suscripción del acta de liquidación correspondiente a los Convenios firmados con Solidaridad Internacional OFIS para la Construcción y Puesta en marcha del Centro de Educación Ambiental e Interpretación del Bosque Húmedo Tropical de la Provincia de Orellana en el marco del Programa con la Agencia vasca de Cooperación para el Desarrollo Titulado "Promoción de la declaratoria Forestal e Iniciativas Forestales en Orellana";

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad de los señores concejales, concejalas y alcaldesa:

AUTORIZAR A LA ABOGADA ANITA CAROLINA RIVAS PÁRRAGA ALCALDESA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS FIRMADOS CON SOLIDARIDAD INTERNACIONAL - OFIS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTERPRETACIÓN DEL BOSQUE HÚMEDO TROPICAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CON LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO TITULADO "PROMOCIÓN DE LA DECLARATORIA FORESTAL E INICIATIVAS FORESTALES EN ORELLANA".

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Gestión Ambiental, Cooperación Internacional, Asesoría de Alcaldía, Comunicación Social e Imagen Corporativa.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 23 de enero del 2018.

Abg. Hernán Tumbaco Arias  
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

